

ACTA ORDINARIA N° 15 del 20 de JUNIO de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO LUIS ÁNGEL “PIPILO” UMAÑA EL 20 DE JUNIO DE 2012, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sra. Seiry Zúñiga Campos, TESORERA
Sr. Giovanni Sánchez Campos, VOCAL
Sra. Jenny Hernández Solís, VOCAL
Asisten también:
Sr. Danilo Blanco Fernández, Asociación Deportiva Moravia.
Sr. Bernal Castillo, Asociación Deportiva Moravia.

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Juramentación del representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia.
3. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria número CATORCE del miércoles 13 de junio de 2012 y de la sesión extraordinaria número SEIS del 11 de junio del 2012)
4. Audiencia señor Danilo Blanco Fernández, Asociación Deportiva Moravia.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Elección de la Vicepresidencia del Comité Cantonal.
7. Solicitud de proyecto conjunto Wanchope Sport Center.
8. Definición de agenda para giras distritales.
9. Convocatoria a Asamblea General de Asociaciones para la elección de los miembros de los Comités Comunales de Deportes y Recreación de Moravia.
10. Convocatoria a integración de Comisiones de Trabajo. Planes de Trabajo.
11. Asuntos de Contratación Administrativa.
12. Mociones.
13. Varios.

Se inicia la sesión con los directivos: Giancarlo Casasola Chaves, Giovanni Sánchez Campos, Seiry Zúñiga Torres y Jenny Hernández Solís. La señora Gina Rodríguez Rodríguez tiene su llegada tardía justificada.

### **ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA**

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Les informo que a partir del lunes 18 de junio este Comité se rige por un nuevo reglamento: el Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, el cual fue publicado y por tanto entró en vigencia en La Gaceta N°117 del 18 de junio de 2012.

### **ARTÍCULO SEGUNDO, JURAMENTACIONES**

El señor Presidente procede a juramentar al joven Emmanuel Leandro Calderón, con tarjeta de identidad de menores número 1-1624-0142 como representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, según acuerdo #00068-12 del órgano colegiado y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°8261, Ley General de la Persona Joven.

### **ARTÍCULO TERCERO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

EXTRAORDINARIA 6

Es presentada el acta de la sesión extraordinaria N°6.

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

ORDINARIA 14

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 14.

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

### **ARTÍCULO CUARTO, AUDIENCIA SEÑOR DANILO BLANCO FERNÁNDEZ, ASOCIACIÓN DEPORTIVA MORAVIA**

(Ingresa al Salón de Sesiones el señor Danilo Blanco Fernández, Presidente de la Asociación Deportiva Moravia en compañía del señor Bernal Castillo) El señor Blanco Fernández hará referencia a las inquietudes que manifestó tener y que envió mediante correo electrónico de fecha 19 de junio.

EL SEÑOR DANILO BLANCO FERNÁNDEZ agradece la audiencia e informa que desde hace varias semanas se envió al Comité un correo electrónico con el calendario correspondiente a las actividades de Juegos Deportivos Nacionales. Manifiesta que la Asociación ha venido preparando a las atletas desde hace ocho meses y que se fijaron como meta ganar el torneo de U17 y lo lograron; así mismo, informa que tienen atletas en un equipo de segunda división, mismas que participan en Juegos Nacionales.

(Ingresa al salón de sesiones la señora Gina Rodríguez Rodríguez)

El señor Blanco Fernández informa también que los equipos de otros cantones quieren jugar contra Moravia debido a la preparación y rendimiento de sus atletas. Manifiesta que “sin dinero no podemos hacer nada”. Indica que requieren de transporte, pago de canchas, arbitraje, entrenador –aunque sea una parte del pago- y uniformes. Invita al Comité a ver a las atletas jugar un partido. Solicita el apoyo del Comité para la participación en Juegos Deportivos Nacionales.

EL SEÑOR BERNAL CASTILLO: ¿dónde va a jugar el equipo de Moravia? En el ICODER solicitan que sea estadio o cancha cerrada. Necesitamos saber cuál será la cancha alterna y si se puede poner como alterna el Coyella Fonseca.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, la cancha que se estableció como es la misma que ustedes solicitaron para las dos fechas en que Moravia es sede, es la Cancha de Barrio El Socorro, según correo de don Danilo de fecha 4 de junio. La alterna no puede ser el Estadio Municipal por no encontrarse en condiciones idóneas. Y lo del Coyella Fonseca vamos a valorarlo.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: ¿cuánto cuesta el Coyella? y ¿cuánto la del Socorro?

EL SEÑOR BERNAL CASTILLO: ochenta mil colones por partido el Coyella y 20 mil El Socorro.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Bueno eso ya lo someteríamos a consideración en el Comité entonces para valorar si es factible.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS explica el procedimiento administrativo que se ha llevado a cabo para la compra de los uniformes de las atletas de fútbol femenino que representarán al cantón en Juegos Deportivos Nacionales. Informa que se tomó acuerdo en el Comité para la contratación directa, se elaboró el cartel en conjunto con la proveeduría municipal y se envió a tres oferentes. Indica que el día de mañana finaliza el tiempo para la recepción de ofertas y que una vez cumplido el requisito se procederá a valorarlas para su

debida adjudicación. Los oferentes saben que cuentan con 5 días hábiles para entregar el producto porque si participan es bajo esas condiciones.

EL SEÑOR BERNAL CASTILLO: Giancarlo, nosotros tenemos que enviar la información de las canchas que se van a utilizar y de los colores de los uniformes al ICODER, eso ya se les había solicitado, pero hoy hablamos con ADELIFE y nos dijeron que había que enviarlo cuanto antes.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, Bernal eso se les envió al ICODER y al comisionado desde el 11 de junio.

EL SEÑOR BERNAL CASTILLO: Es que hubo un cambio y ahora hay que enviárselo a otra persona, al señor Jorge Wong.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No hay problema, mañana mismo se envía la información al señor Wong.

EL SEÑOR BERNAL CASTILLO: Sí, tal vez ahí lo que hubo fue falta de comunicación porque usted me dice que ya hizo eso y yo hoy vengo a pedirle que se haga lo mismo.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: En cuanto ustedes solicitaron que esos datos se enviaran al ICODER de manera diligente se envió la información a quien indicaron. Ustedes tienen mi correo y yo lo reviso todos los días, yo les he enviado varios correos y ahí les quedan mis dos correos, estoy siempre pendiente y por ahí podemos con todo gusto mantener una comunicación más dinámica.

EL SEÑOR DANILO BLANCO FERNÁNDEZ solicita que se informe a la Asociación que representa qué días se colaborará con el transporte y si será únicamente en el proceso eliminatorio o durante todos los entrenamientos y encuentros con otros equipos.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE informa que según solicitud que hiciera la Asociación se contempló exclusivamente el transporte para los procesos eliminatorios a Curridabat y Tibás. Informa que así se estableció mediante acuerdo del Comité.

EL SEÑOR BERNAL CASTILLO manifiesta que deja la inquietud para que si el Comité lo tiene a bien se contemple el transporte para todos los partidos preparatorios que deban llevar a cabo

EL SEÑOR DANILO BLANCO FERNÁNDEZ: En Escazú, por ejemplo el Comité lo que hizo fue que hizo la contratación a una empresa que les cobra por kilometraje y entonces ellos ya saben cuánto les van a cobrar.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: Vieras Danilo que yo no recuerdo que hayamos aprobado que se pague el entrenador ni los viáticos, como usted dice en el correo.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Yo revisé las actas y eso no se estableció en el acuerdo.

EL SEÑOR DANILO BLANCO FERNÁNDEZ: Yo tenía entendido que no se iba a pagar por completo el entrenador pero sí por lo menos el 50%. Es una lástima. Bueno, también necesitamos un botiquín para ver si nos ayudan con eso. Me avisan si necesitan que les digamos qué cosas se requieren en el botiquín.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES: Yo quisiera ir aclarando punto por punto sobre las inquietudes a las que se refiere don Danilo en su correo electrónico. Don Danilo, usted afirma que nos equivocamos en la contratación que fue enviada a los proveedores para la adquisición de los uniformes. Le informo que quien le pasó a usted la información se equivocó, ya que la contratación directa CD2012-001-06-12 fue debidamente enviada y esa es la que corresponde a los uniformes de Juegos Nacionales. A usted le indujeron a error porque le enviaron la equivocada, la CD2012-002-06-12.

Luego, respecto al acuerdo, le recuerdo que se autorizó la compra de dos juegos de uniformes, los conos, los platos, el arbitraje, el pago de la cancha los dos días que se es sede y 15 balones que se otorgarán en calidad de préstamo.

Ahora, don Danilo afirma en su correo que la Cancha de las Américas se pudo habilitar gracias a que corrieron para tenerlo todo listo, pero lo cierto es que Zeidy y yo corrimos para tener canceladas las deudas de electricidad que por malas administraciones en los comités que nos precedieron no se habían cancelado desde hace años. El Comité además fue quien pagó los dos breaker que se instalaron en la cancha para la iluminación y hemos sido muy diligentes en el trabajo que se ha realizado para poder cumplir con todo a pesar de no tener ayuda de una secretaria y aún con nuestros compromisos laborales y de estudio se ha sacado el tiempo.

Y bueno finalmente, ya quedó debidamente aclarado que se envió la información al ICODER y al comisionado indicando las canchas y colores de los uniformes para el proceso eliminatorio desde el 11 de junio.

Respondo así a cada inquietud manifestada en su correo.

EL SEÑOR DANILO BLANCO FERNÁNDEZ: Ahora, una cosa... en ningún comité y en mi vida nunca he escuchado que se den prestados los balones, sino que se regalan...

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Este Comité tomó el acuerdo de darlos en préstamo, precisamente porque debemos resguardar los recursos no solo en efectivo sino en especie que compramos. Un ejemplo que yo he venido analizando con respecto a este tema es el siguiente: asumamos que ustedes son los representantes oficiales del Comité y no una asociación deportiva aparte. El Comité le da el material al entrenador y le exige que rinda cuentas sobre el uso que se le da a los implementos. No podemos decirle al entrenador tome agarre los balones y se los regalamos para que entrene a las muchachas ¿cierto? Bueno, pues con mucha más razón debemos procurar que los balones sean cuidados y se establezca mediante convenio la manera bajo la cual se van a administrar, ya sea firmando una letra de cambio o valorando qué pasaría si eventualmente uno se pierde.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Sí, o sea, se entiende que los balones no van a ser devueltos como nuevos, evidentemente habrá un desgaste.

EL SEÑOR BERNAL CASTILLO: Bueno, hagamos una cosa, no nos den los balones, pero ayúdenos con otra cosa entonces. Les solicito que lo valoren. Y una pregunta por cierto, ¿cuándo van a cortar otra vez la Cancha de las Américas? Ya está crecido el zacate y conozco un señor que cobra 40 mil colones con tractor para que lo analicen.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES: Gracias, vamos a valorarlo entonces. Si no tienen más observaciones o comentarios continuamos entonces con la agenda, gracias por su visita, vamos a someter a consideración posteriormente sus solicitudes para que este Comité las discuta.

(Sale del salón de sesiones el señor Blanco Fernández y compañía)

#### **ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

OFICIO VAMM-256-06-2012, suscrito por la Ing. Ivannia Blanco Durán, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Moravia en el cual traslada información sobre solicitud realizada por el Colegio Abelardo Bonilla.

Se responderá que se analizará el inmueble y se programará una inspección, para lo cual se solicita información de contacto para planificar la visita. Así mismo se informará que cualquier eventual inversión estará sujeta a disponibilidad presupuestaria.

OFICIO –sin número- suscrito por el señor William Zúñiga Pana, Director Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, en el cual solicita aval para la participación del atleta Esteban Ernesto Delgado Alvarado, en la disciplina de Fútbol Masculino en Juegos Deportivos Nacionales 2012.

Se somete a votación y se aprueba otorgar aval de manera UNÁNIME.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR OTORGAMIENTO DE AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ATLETA MORAVIANO ESTEBAN ERNESTO DELGADO ALVARADO, EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL MASCULINO POR EL CANTÓN DE GOICOECHEA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00079-12

CORREO ELECTRÓNICO –sin número- suscrito por el señor Danilo Blanco Fernández, Presidente de la Asociación Deportiva Moravia en el cual alega que el Comité no le ha entregado materiales, implementos, uniformes ni ayuda económica a su representada y presenta su disconformidad con el procedimiento que sigue el Comité para la ejecución de sus labores.

El correo fue respondido mediante audiencia.

OFICIO –sin número- suscrito por el señor Christopher Cardoso Leighton, coordinador de Selecciones Regionales de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado, en el cual informa que se ratifica convenio para el manejo de selecciones regionales. Informa que el Comité aportará canchas y LINAFA artículos e implementos deportivos.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Nada más para informarles que ellos envían una nota indicando que ratifican convenio; sin embargo, tal convenio no existe. Ellos me indicaron que querían empezar el proyecto cuanto antes y yo les informé que estábamos anuentes, pero no hay todavía acuerdo de aprobación ni nada. En razón de ello hay que someter a discusión y votación el tema. El proyecto se trata de iniciar un proceso de entrenamiento y preparación a niños de 9, 11 y 13 años en fútbol. Ellos aportan capacitación permanente a los entrenadores, los implementos deportivos y uniformes; mientras que el Comité aportaría el espacio, convocaría al proceso de selección de los niños, escoge a los entrenadores (pueden ser hasta tres) y tiene derecho de indicar que es un proyecto propio del Comité. Todo lo anterior de manera gratuita, el compromiso es que no se va a cobrar un cinco a ningún niño por su preparación. Si el Comité quiere reconocerle algún pago al entrenador es decisión propia del Comité, pero la FEDEFUT más bien les proporciona capacitaciones que cuestan bastante dinero de manera gratuita y les otorga licencias a cambio de su trabajo ad honorem con los niños. Esa es la dinámica del proyecto de selecciones regionales que nos han propuesto.

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Sería bueno valorar si es posible el reconocimiento económico a la labor del entrenador.

Se somete a votación acoger el proyecto de selecciones regionales como de interés cantonal, así como el inicio del proceso de establecimiento de convenio entre la Liga Nacional de Fútbol Aficionado y el Comité para el proyecto de Selecciones Regionales. El Comité elaborará la propuesta de convenio, la cual remitirá a LINAFa para lo que corresponda. Se consultarán las horas y días que es necesario el préstamo de instalaciones deportivas para desarrollar el proyecto.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR DECLARACIÓN DE INTERÉS CANTONAL EL PROYECTO DE SELECCIONES REGIONALES. SE APRUEBA ELABORAR CONVENIO ENTRE CCDD-LINAFa PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCESO. EL COMITÉ REDACTARÁ LA PROPUESTA DE CONVENIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00080-12

**ARTÍCULO SEXTO, ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA**  
**DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Estimados compañeros, dado que el lunes entró en vigencia nuestro nuevo Reglamento, procede ahora, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 y transitorio II la elección de una vicepresidencia del Comité, la cual será electa entre las dos vocalías, según reza el transitorio mencionado. ¿Me gustaría saber si ambos vocales están de acuerdo en someter su nombre a votación?

Los dos vocales manifiestan su anuencia a someter su nombre a votación.

Se procede a la votación.

Votos a favor:

Sra. Jenny Hernández Solís: 5

Sr. Giovanni Sánchez Campos: 0

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE, REALIZADA EL VEINTE DE JUNIO DE 2012, ACUERDA NOMBRAR A JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS, REPRESENTANTE DE



LAS ORGANIZACIONES COMUNALES COMO VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ POR EL RESTO DEL PERIODO 2012-2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00081-12

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Queda así debidamente electa la señora Hernández Solís, quien a partir de este momento fungirá como Vicepresidenta, de manera que habrá únicamente un vocal, quien sustituirá en sus ausencias temporales o definitivas a la Secretaria o Tesorera, considerando que al Presidente lo sustituye únicamente la Vicepresidenta.

**ARTÍCULO SÉTIMO, ANÁLISIS DE PROPUESTA PROYECTO WANCHOPE  
SPORT CENTER**

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS hace un resumen del proyecto propuesto por el Lic. Carlos Wanchope. Informa que son 100 niños la cantidad meta. En el documento se indica que son 10% de niños becados, o sea 10. Además los otros 90 niños deberán cancelar 10 mil colones de matrícula y 8 mil colones mensualmente. Finalmente, se buscará patrocinio de 6 empresas para que patrocinen a los 100 niños, de manera que habiendo patrocinadores, los niños no asumirían los costos, sino que los asumiría el patrocinador. Y de ese patrocinio, sea cual sea el monto, el Comité obtendrá una ganancia del 10%. Si es así, yo estoy de acuerdo.

El Comité en pleno concuerda con lo manifestado por la señora Hernández Solís.

Se somete a votación la aprobación para iniciar el proyecto conjunto a ejecutarse entre el Comité, Wanchope Sport Center y Ministerio de Educación Pública para la creación de una Academia Deportiva de Fútbol. Se solicitará al Lic. Carlos Wanchope que proceda a la elaboración de la propuesta de convenio y la haga llegar al Comité para su consideración. La instalación deportiva que se destinará para la academia será detallada en el convenio respectivo según acuerdo del Comité Cantonal.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA OTORGAR AVAL AL PROYECTO CONJUNTO ENTRE WANCHOPE SPORT CENTER, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL COMITÉ PARA LA CREACIÓN DE UNA ACADEMIA DE FÚTBOL, EL CUAL SE REGULARÁ MEDIANTE CONVENIO. EL CONVENIO SERÁ PROPUESTO POR WANCHOPE SPORT CENTER Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00082-12

### **ARTÍCULO OCTAVO, AGENDA PARA GIRAS DISTRITALES**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Me gustaría que este Comité pueda realizar una serie de giras a los tres distritos y sus distintas comunidades con el fin de hacer un diagnóstico de las áreas deportivas y recreativas que tenemos a cargo. Sería muy importante poder contar con el apoyo de las distintas asociaciones de desarrollo comunal para que ellos nos hagan un *tour* ya que tienen mayor conocimiento de las ubicaciones.

Si este Comité lo tiene a bien podríamos entonces ponerle fecha a dichas giras.

Se propone el siguiente calendario de giras distritales:

<b>DISTRITO</b>	<b>FECHA</b>
<b>SAN JERÓNIMO</b>	<b>SÁBADO 7 DE JULIO 09:00 HORAS</b>
<b>LA TRINIDAD</b>	<b>SABADO 14 DE JULIO 09:00 HORAS</b>
<b>SAN VICENTE</b>	<b>SÁBADO 21 DE JULIO 10:00 HORAS</b>

Se invitará a las asociaciones de desarrollo de las comunidades para que acompañen y asesoren al Comité en las tres giras distritales. Se coordinará con las respectivas organizaciones comunales con el fin de establecer una agenda de visitas guiadas.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LAS FECHAS ANTERIORES PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS DISTRITALES. SE COORDINARÁ CON LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA QUE ACOMPAÑEN EN LA VISITA Y SE ESTABLEZCA LA AGENDA RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00083-12

### **ARTÍCULO NOVENO, CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIONES PARA ELECCIÓN DE COMITÉS COMUNALES**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES: De conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Comité debemos convocar a Asamblea General de Asociaciones en la cual se elegirá a los Comités Comunales de Deportes y Recreación en cada uno de los distritos.

Se propone realizar la convocatoria bajo las siguientes indicaciones:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 del Código Municipal y 58 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia

### CONVOCA

A Asamblea General de Asociaciones Deportivas, Recreativas y de Desarrollo Comunal para la elección de los miembros integrantes de los Comités Comunales de Deportes y Recreación en cada uno de los distritos: San Vicente, La Trinidad y San Jerónimo.

#### CONSIDERACIONES:

- Las Asociaciones que tengan interés en participar deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Comité Cantonal antes del 20 de julio de 2012.
- Cada Asociación tiene derecho a presentar cuantos postulantes considere oportuno para cada uno de los cargos hasta completar la Junta Directiva de cada Comité Comunal. Los candidatos deben residir en el distrito en que ha de funcionar el respectivo Comité Comunal, sin excepción.
- Las Asociaciones tendrán derecho a voz y dos votos cada una. (Se debe tomar acuerdo de Junta Directiva donde se nombren dos representantes para la elección). La presentación por escrito y debidamente firmada del acuerdo referido en ese inciso es requisito indispensable para participar de la Asamblea.
- Los representantes de las asociaciones deberán presentar su documento de identidad para acreditarse.
- La Asamblea se realizará el día sábado 4 de agosto de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria. De no existir quórum de la mitad más uno de los miembros inscritos en el Registro de Asociaciones se iniciará quince minutos después con los miembros presentes.
- Se informa que los requisitos para incorporarse al Registro de Asociaciones del Comité son los siguientes:
  - Ser una asociación deportiva, recreativa o de desarrollo comunal debidamente constituida, con cédula jurídica vigente.
  - Presentar una nota dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia solicitando autorización para la inscripción en el Registro de Asociaciones, indicar la conformación de la Junta Directiva e informar el

nombre completo de la asociación, cédula jurídica, teléfono y correos electrónicos de contacto.

Se somete a votación la convocatoria oficial a Asamblea General de Asociaciones para la elección de los Comités Comunales de Deportes y Recreación en los tres distritos del cantón.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIACIONES CON EL FIN DE CONFORMAR LOS COMITÉS COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 58 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ. SE ESTABLECE CONVOCATORIA CON LAS CONSIDERACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00084-12

#### **ARTÍCULO DÉCIMO, CONVOCATORIA A INTEGRACIÓN EN COMISIONES DE TRABAJO**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Vamos a integrar definitivamente las comisiones que habíamos creado para agilizar el trabajo del Comité. Si lo tienen a bien se convoca a todas las personas interesadas, se hace una convocatoria pública y que registren en una base de datos su información e indiquen la comisión en la cual les interesaría participar. Luego se remite dicha información a cada coordinador de comisión para que valore, se convoque a reuniones y se establezcan los horarios de trabajo.

Se va a hacer la convocatoria con un plazo de 20 días para que la gente envíe sus datos.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR CONVOCATORIA A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00085-12

#### **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se plantea la importancia de contratación de servicios profesionales de vigilancia y seguridad en vista de que la recuperación del Parque Recreativo del Norte está programada

para las próximas dos semanas, según se efectúe el trámite de desalojo que deberá hacer la Fuerza Pública según resolución firmada por el señor Ministro.

Se somete a votación el inicio del proceso de contratación administrativa para contratar por servicios profesionales seguridad y vigilancia. Se solicitará apoyo de la proveeduría municipal.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR SERVICIOS PROFESIONALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00086-12

### **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO, MOCIONES**

De: Varios

PARA QUE: Se autorice a la presidencia del Comité a realizar cualquier gestión de trámite administrativo respecto al Parque Recreativo del Norte únicamente para efectos de contratar vigilancia y seguridad que resguarde dicho bien público.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR DELEGAR CUALQUIER GESTIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO RESPECTO AL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EN LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CONTRATAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD QUE RESGUARDE DICHO BIEN PÚBLICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo 00087-12

### **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, VARIOS**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE Informa que el Señor Alcalde en conjunto con la empresa Portafolio Inmobiliario han solicitado el uso del Parque Recreativo del Norte para el 22 y 23 de setiembre, con el fin de que se realice una feria de empleo en el Gimnasio ante la cercanía de la apertura del Mall Plaza Lincoln en el mes de noviembre. Se indicará que se acepta bajo las indicaciones que se establezcan eventualmente mediante acuerdo del Comité para procurar el orden, aseo y mantenimiento del inmueble.

Así mismo, informa que la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Costa Rica realizará una visita al Estadio Municipal los días 27 y 28 de junio durante horas de la mañana, con el fin de realizar un levantamiento de las infraestructura eléctrica del inmueble y realizarán medidas de todo el estadio. Lo anterior como parte del proceso de colaboración con el Comité, de manera *ad honórem*.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS informa que el día de ayer sostuvo reunión con la UCAMO y manifiesta su interés en que el Comité pueda trabajar en muchos aspectos de la mano de las asociaciones, debido a que cuentan con una estructura y una plataforma muy adecuada para establecer alianzas. Solicita que se envíe solicitud de audiencia a la UCAMO. La Presidencia procederá solicitar la audiencia según solicitud.

Se finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos.

---

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE DEL COMITÉ

---

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA